

## BASES CONVOCATORIA

### 15ª. Capacitación Regional de Mercociudades- **Modalidad virtual**

#### Llamado a presentación de postulantes y sus ideas de proyectos

El Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades convoca a integrantes del personal técnico y de gestión de gobiernos locales miembros de Mercociudades y a organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas alojadas en **ciudades miembro**, a la presentación de candidaturas para participar en la decimoquinta capacitación de Mercociudades para la formulación de proyectos regionales. Mercociudades aprobó en su XXV Cumbre priorizar la temática de “**Gestión asociada como pilar del desarrollo sostenible en las ciudades**” en el año del 25º Aniversario de fundación de la Red. Dando sustento a esta decisión y continuidad al compromiso de trabajar en la sensibilización, localización e implementación de los ODS y la Nueva Agenda Urbana, en esta oportunidad la capacitación para la formulación de proyectos tendrá como eje central “**Gestión asociada como pilar del desarrollo sostenible en las ciudades**”, **haciendo especial foco en las actuales pandemias mundiales** (la pandemia ocasionada por el COVID y la **pandemia de la violencia contra las mujeres**). **Y con una mirada transversal en los ODS 5, 11 y 17 y algunas de sus metas.**

#### 7. Ejes transversales:

##### **ODS 5: Igualdad de Género y Empoderamiento de la mujer.** Y algunas de sus metas:

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
- 5.7 Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- 5.8 Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
- 5.9 Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

##### **ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.** Y algunas de sus metas:

- 11.3 Aumentar la Urbanización inclusiva y sostenible; y la planificación y gestión participativa de todos los asentamientos humanos.
- 11.4 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.
- 11.6 Prestar especial atención a la calidad del aire y gestión de los desechos.
- 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

### **ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos. Y algunas de sus metas:**

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

### *Proceso de postulación y selección*

Quienes sean seleccionados participarán en forma virtual de talleres metodológicos y talleres temáticos, utilizando diferentes herramientas a lo largo de 10 sesiones en vivo a través de la plataforma ZOOM, trabajos entre pares, lectura de materiales y entrega de tareas a través de la plataforma moodle. Lo que les permitirá alcanzar una versión definitiva de su proyecto.

Aquellos participantes de la capacitación que completen su asistencia al curso (*con un mínimo de asistencia de 80 %*), realicen la entrega de las tareas asignadas y la versión definitiva de su proyecto. Podrán asistir a la celebración de la XXVI Cumbre de Mercociudades, en la ciudad de Esteban Echeverría, Argentina, con los gastos de alojamiento y manutención cubiertos (no así el pasaje internacional, que será de cargo de cada participante). Dónde se realizará una actividad de cierre con la entrega de los certificados correspondientes, presencia de autoridades y **anuncio de los tres proyectos seleccionados**. (*Esta actividad será realizada en forma presencial si la XXVI Cumbre de Mercociudades se desarrolla según lo previsto en el mes de diciembre de 2021. En caso contrario la entrega de certificados y el anuncio de los/las 3 seleccionados se realizarán en forma virtual*).

*Los tres proyectos seleccionados* contarán con el financiamiento total (pasaje internacional incluido) para realizar una visita técnica a una experiencia similar a la de que su proyecto se trate, en una ciudad miembro de la Red o a una actividad desarrollada por Mercociudades en el año 2022.

Esta convocatoria de propuestas seleccionará hasta *25 participantes*.

**La postulación deberá realizarse a través del Formulario de Candidatura (disponible en línea a partir del 12 de abril en [www.sursurmercociudades.org](http://www.sursurmercociudades.org)).**

La evaluación de las propuestas recibidas, completas en su totalidad (no se evaluarán propuestas incompletas), se integrarán a un ranking y aquellas que cumplan con los criterios de selección, serán

incluidas en un listado preferencial, siendo los 25 primeros proyectos/candidaturas titulares y el resto suplentes.

### *Criterios generales para la selección de las propuestas:*

- Cobertura regional (equilibrio territorial), se busca una adecuada cobertura de la región o subregión de las/los participantes.
- Tamaño de ciudad, es de interés de la convocatoria que participen representantes de ciudades de distintos tamaños: grandes, medianas y pequeñas. Con especial atención a gobiernos locales con menos recursos, atendiendo a territorios más desfavorecidos y que presenten una intención de cooperación regional o transnacional.
- Equidad de género, se propenderá a buscar un equilibrio en el género de las personas seleccionadas.
- Motivación personal y compromiso institucional, se valorará la motivación del candidato/a y el compromiso de la institución en participar de la capacitación, y de apoyar la implementación del proyecto.
- Preferentemente una sola persona por organización, ya que se pretende que quien participe en la capacitación pueda derramar los conocimientos adquiridos en su organización, garantizando el beneficio en cascada en las mismas y la replicabilidad en la región.

### *Criterios específicos para la selección de las ideas propuestas:*

- Que la idea/propuesta incluya la dimensión regional, es decir, la articulación con actores gubernamentales locales, regionales o de la sociedad civil de ciudades de otros países de la región en el proyecto. Ser potenciales soluciones coordinadas y colaborativas, mediante la acción colectiva y la cooperación entre actores. Tomando en este punto como eje el ODS 17: “Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible”.
- Contribuir al avance de los procesos de integración y a su sostenibilidad mediante un enfoque de apropiación.
- Representar una contribución a la solución de problemas que no han encontrado respuesta en acciones individuales de cada país.
- Perspectiva de género.
- Objetivos que promuevan la cooperación para la gobernanza e innovación en el ámbito local y regional que integren a las ciudades de la región.

### *Se valorarán para su selección los siguientes aspectos:*

- Incluir una alianza entre organismos públicos del gobierno local (uno o varios) y organizaciones de la sociedad civil (una o varias) o una red.
- Manifiestar una clara vocación de cooperación Sur Sur, involucrando desde el inicio (o asegurarlo a través del proceso de capacitación de Mercociudades) a por lo menos otra ciudad donde se articulen ofertas y demandas de capacidades.

### *Condiciones de participación en la convocatoria*

Se deberá presentar:

1. El Formulario de candidatura completo (disponible a partir del 12 de abril en la web [www.sursurmercociudades.org](http://www.sursurmercociudades.org))
2. La carta de compromiso institucional (firmada por la más alta autoridad de la institución a la que

pertenece. Su formato estará disponible para descargarlo en el formulario de postulación. Enviar por correo electrónico a: [innovacion.comunica@gmail.com](mailto:innovacion.comunica@gmail.com)

Las propuestas podrán presentarse desde el 12 de abril y hasta el 31 de julio de 2021.

Presentar una candidatura implica la aceptación de las bases de la convocatoria, la decisión del Comité de Selección será inapelable. La información que se entregue en la postulación será de carácter confidencial y solo se publicará la lista de personas seleccionadas y un orden de suplentes. Toda otra información que se deba publicar será con el consentimiento de los y las participantes. Las personas que se presenten a la convocatoria recibirán una confirmación de la recepción de su inscripción a más tardar 48h luego de recibida por la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades (STPM). En caso de no recibir la confirmación, las personas postulantes deberán solicitarla por vía electrónica y/o telefónica ([innovacion.comunica@gmail.com](mailto:innovacion.comunica@gmail.com) – (00598) 2413 6624/25). El no recibir la confirmación de la inscripción significará que no fue recibida a tiempo para ello y a los efectos de la selección no se tendrá en cuenta.

Las personas serán contactadas por la STPM entre 01 y el 15 de agosto de 2021 y se publicará la lista de personas seleccionadas.

**La capacitación se realizará del 01 de septiembre al 15 de octubre de 2020. Con sesiones en vivo del 01 al 30 de septiembre, dos veces por semana, con una duración de 2 horas y 30 cada sesión. Y un espacio de asesoramiento virtual al finalizar las sesiones en vivo, de 15 días, para la entrega del proyecto final.**

Todos los documentos necesarios para la capacitación serán proporcionados por Mercociudades y estarán disponibles en idioma español y portugués.

Dirección Postal:

Luis Piera 1994 – CP: 11.200

Edificio Mercosur, Montevideo – Uruguay

Tel: (00598) 2413 6624/25

[innovacion.comunica@gmail.com](mailto:innovacion.comunica@gmail.com)